ignorancia de la Ley, como que era nuevo en la Corporación.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las cinco y cuarenta y cinco p. m.–

J. M. Ramos Mejía

Segurola [illegible]

Sesión 20ª.

Día 13 de Abril de 1912.–

En Buenos Aires á los trece días del mes de Abril del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y treinta p. m reunidos los Vocales del H. Consejo Srs Pastor Lacasa Delfín Jijena, Joaquín M. Cullen y Enrique de Vedia, bajo la Presidencia del Dr José María Ramos Mejía, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.–

Acto continuo se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.–

En seguida el Señor Vocal Dr Cullen presentó basado en la noticia dada por algún

diario de la Capital de que el Sr. Presidente había aceptado la renuncia presentada por el Señor Secretario Bavio, el siguiente proyecto de

Resolución:

"1º.- Es atribución del Consejo Nacional de Educación resolver sobre la renuncia presentada por el Sr. Secretario General de Enseñanza Normal.-

2º.- Declárase sin efecto cualquier resolución que el Señor Presidente haya adoptado en sentido contrario.-

3º.- El Señor Presidente presentará al Consejo la renuncia y lo informará sobre sus antecedentes."-

El Señor Presidente manifestó que no había aceptado la renuncia porque esto era atribución del H. Consejo, al que sería sometida en la misma sesión y que no había nombrado tampoco reemplazante sino que había designado simplemente al Inspector que reemplazara al Sr. Bavio para que se hiciera cargo de las Oficinas interinamente hasta que el Consejo resolviera lo necesario.-

Puesto á votación el expresado proyecto fué rechazado por considerarse improcedente.

Tratada enseguida la renuncia del Sr. Bavio fué aceptada, aprobándose la designación interina del Inspector J. J. Millán.-

Se continuó considerando los diversos asuntos presentados á despacho resolviéndose:

5855 C/911. 1º.- Estar á lo resuelto el 4 de Enero del corriente año.-

2º.- Ordenar á la Mesa de Entradas no dé curso á ningún escrito del Sr. González sobre éste asunto.-

5022 C/908. Volver este expediente á Contaduría para que practique la liquidación final de las obras correspondientes al edificio escolar, calle Rivadavia y Caracas de conformidad á la resolución de Diciembre 28 de 1911 (fs 162).-

3217 5º. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar Directora para la escuela nº 18 del C. E. 5º á la actual Vice-Directora de dicha

escuela Srta Matilde Roldan.-

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestros para las escuelas que á continuación se indica á las personas siguientes

2570 3° Sta Elisa Cittarella, P.N., esc 3, C.E. 3°.—

3415 6° " María Santesteban, M.N. esc Nº 6, C.E. 6° en reemplazo de la Sta María Teresa Rizzoti, cuya renuncia se acepta

3455 8° Sta Valentina Fernández M.N. esc. Nº 11 del C. E 8; en reemplazo de la Sta Celia V. Magnin, cuya renuncia se acepta.-

2945 6° Sta A. Petrona Iramendi, M.N. esc: Nº 21 del C. E 6° con antigüedad del 29 de Marzo ppdo, y en reemplazo de la Sta Judith D. Etcheverry, cuya renuncia se acepta.-

2232 12° Maestras Normales, Stas Amalia Astorga, María Isabel Peussé, Elvira Ferrari, Edelmira Torres y Dalmira Leiva y como suplente á la Sta Eudoxia Zárate para la escuela Nº 11 del C. E. 12°.-

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar sub-preceptores para las escuelas nocturnas que se

indican á continuación, á las siguientes personas:

3233 13° Sr. Angel Fernández Suarez, M. N. esc "D" C. E. 13°.-

2971 7° Sr. Almancio Molina, P. N. escuela "A" C. E. 7°, con antigüedad del 9 de Marzo ppdo.-

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar Auxiliares, para las escuelas de la Provincia de Catamarca, que se expresan á continuación, y en las condiciones del acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á las siguientes señoritas:

3708 C. María Etelvina Herrera, escuela N° 79, en reemplazo de la Sta Genoveva Verón cuya renuncia se acepta.-

3707 C. Dolores Romay, escuela n° 94 en reemplazo de Matilde Gaffet, cuya renuncia se acepta.-

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestras para las escuelas de las Provincias que á continuación se expresa y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 á las siguientes

personas:

3704 S. Sr Horacio Amieva, M. N. escuela nº 125 de San Luis, con sueldo de segunda categoría, y en reemplazo de la Sta María Elisa Lucero, cuya renuncia se acepta.–

3803 S. Sta Matilde R. Rodriguez, escuela nº 139 de Santa-Fé, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, en reemplazo del Sr José M. Vergara (h), cuya renuncia se acepta.–

3706 C. Sta Esmeria Robín escuela nº 43 de Catamarca, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la Sta Ernestina Vera Ortega, cuya renuncia se acepta.–

3705. S. De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica:

Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la Escuela nº 56 de Santa-Fé, Sr Juan F. Gimenez y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la Sta Luisa V. Trujillo.–

3295 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Dejar sin efecto el nombramiento del Sr Pedro R. Goyeneche como Encargado Escolar de la

escuela nº 65 de la Provincia de Buenos Aires y nombrar en su reemplazo al Dr. Miguel Pizza.

De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica:

Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas de los Territorios que á continuación se indica á las siguientes personas.

1227 R.- Sta María Enmelia Lucero Millan, escuela Nº 10 de Choele Choel, con antiguedad del 23 de Marzo ppdo y en reemplazo del Sr. H. S. Amieva que renunció.-

3452 M Sta Zaida Suarez Bafico, Maestra Provincial, escuela Superior de Varones de Posadas, con antiguedad del 23 de Marzo ppdo y cargo de registrar su título.

3695 F.I De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica:

1º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 2 de Formosa, Sra Laurentina S. de Sevilla, con antiguedad del 1º de Marzo ppdo, y nombrar en su reemplazo, como maestra de tercera categoría á la Sta Felisa Solis, con antiguedad del 28 de Marzo ppdo,

la que deberá registrar su título
en la Estadística.
2º.- Librar orden de pago á favor de la Sta Solis por la suma
de cuarenta pesos moneda nacional ($ 40 m/n) que se le acuerda
como reintegro de lo gastado
de su peculio particular en pasaje y viático al trasladarse desde Corrientes.

3241 S. Declarar cesante al maestro
de la escuela nº 13 de Santiago del
Estero, Sr Leonidas Paz Gomez, quien
tenía á su cargo la dirección de
la misma y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del
Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á
la Sta Mercedes Lequizamón.

2590 T. 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta María Inés Navarro como maestra de la escuela
Nº 105 de la Provincia de Tucumán, nombramiento que se hizo por resolución del 16 de Marzo ppdo, corriente á fs 3 de éste
expediente.-
2º.- Nombrar maestra de la
referida escuela, con sueldo
de segunda categoría y en las
condiciones del Acuerdo de
27 de Abril de 1904 á la Sta Jua=

na Rosa Narry, quien tendrá á su cargo la dirección de la misma.

3°.- Hacer saber á la Señorita Narry que debe registrar su título de Maestra Normal en la Estadística á la mayor brevedad.

3771 S. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la Escuela n° 70 de Santa-Fé, Sta Mercedes Julierac.

2°.- Nombrar maestra de la escuela N° 149 de dicha Provincia, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la Sta Modesta Sanchez, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad en la Estadística.-

3°.- Volver este expediente á la Inspección General de Provincias, para que manifieste las razones que ha tenido para proponer en reemplazo de la Sta Mercedes Julierac á una persona extrangera y sin título profesional, cuando pudo proponer en las mismas condiciones á un maestro ó maestra argentino.-

5710 D/911. Aceptar la renuncia presen=

tada por el Inspector de Escuelas Particulares Sr. Juan Devoto y nombrar en su reemplazo á don Ricardo Sisto.

712 I Aprobar todas las medidas propuestas por la Inspección General de Territorios en su precedente informe, en lo que se refiere á las escuelas existentes, con excepción de aquella en que propone el nombramiento de la Sta Matilde Cuzza para la escuela Nº 7 de Posadas en reemplazo de la Sta Cármen Acardi y de aquellas en que propone el traslado de la Directora y maestro de la escuela Nº 34 de Gaiman, Sra Gerónima G. de Gómez y Señor Luis A. Gómez respectivamente, á la Nº 39 de Anguil.

En el primer caso la referida Inspección General deberá expresar las causas por las que propone se deje sin efecto el nombramiento de la Sta Cármen Acardi y en el segundo como es que propone el traslado de la Sra Gomez y Sr Gomez á la escuela de Anguil, cuándo ésta escuela se encuentra clausurada por resolución del H. Consejo, recaida en el expediente 16766.-P.-

3615 C. Trasladar á la maestra de la escuela n° 32 de Rio Colorado (Rio Negro) Sta María Contreras Feliú, á las escuelas de ésta Capital, designándosele la escuela n° 24 del C. E 6° para que preste servicios debiendo acreditar su título, en su defecto, buenos antecedentes profesionales.—

16.542 M/911. 1° Trasladar

A la maestra Matilde B. de Rocha de la escuela n° 3 de Posadas á la n° 2 en reemplazo de María Mercedes Caminos que pasó á la Capital Federal, con antiguedad al 1° de Marzo.

A la maestra Ana F. Rios de la escuela n° 1 de Posadas á la n° 3 en reemplazo de la Sra de Rocha con antiguedad del 1° de Marzo.

A la maestra Dolores Gemuazzi de la escuela n° 1 de Posadas á la n° 2 en reemplazo de la Sta María Ventura Duarte que renunció, con antiguedad del 2 de Marzo.—

A la maestra Amancia Costa de la escuela n° 5 de Posadas á la n° 6, en reemplazo de María Haydee Caminos que pasó á la Capital Federal, con antiguedad del 1° de Marzo.—

2°.- Nombrar:

Maestra de tercera categoría de la escuela n° 1 de Posadas á la Sta María Luisa Calvo, en reemplazo de la Sta Ana F. Ríos que pasa á la n° 3, con antiguedad al 1° de Marzo.

Maestra de tercera categoría de la escuela n° 3 de Posadas á la Sta Fidelina Rodriguez, con antiguedad del 1°. de Marzo.

Maestra de tercera categoría de la escuela n° 1 de Posadas á la Sta María Hortensia Airaldi con antiguedad del 2 de Marzo.-

Maestra de tercera categoría de la escuela n° 1 de Posadas, con antiguedad del 2 de Marzo á la Sta Ana Manuela Cusolito.

Maestra de tercera categoría de la escuela n° 5 de Posadas á la Sta Esther Olmos, con antiguedad del 1° de Marzo.-

3°.- Mandar reintegrar al Inspector Seccional, Sr Eduardo Sosa, la suma de ($ 80 m/n) ochenta pesos moneda nacional cantidad que de su peculio propio entregó á las maestras Stas Cusolito y Airaldi para que pudieran trasladarse sin demora desde Corrientes á Posadas.-

3126 a.- Trasladar á las escuelas de

ésta Capital, en carácter de maestra de tercera categoría, á la actual maestra á cargo de la dirección de la escuela nacional nº 9 de la Provincia de San Juan Sta Caribia Varela de Alday, designándosele para que preste servicios, la escuela nº 9 del C. E 13. en reemplazo de la Sta Estelá Linares.-

1692 13º Asignar á la Dirección de la escuela nº 21 del C. E. 13º, la partida mensual de cinco y ocho pesos moneda nacional ($5 y 8 $m/n) para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente.-

3153 I. Autorizar á la Inspección Médica de Escuelas de Niños Débiles, para adquirir los aparatos y drogas que solicitá con destino á la escuela Nicanor Olivera, por la suma de Ciento sesenta y ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($168.50 m/n) y de igual cantidad para la escuela del Parque Lezama, excluyendo el chaisse longue cuyo importe es de Setenta pesos con diez centavos moneda nacional ($70.10 m/n).

3356 I Aprobar la rendición de

cuentas que eleva la Directora de la escuela de Niños Débiles" Nicanor Olivera," por la suma de Setenta y seis pesos con Cuarenta y un centavos moneda nacional ($76.41 m/n) quedando un saldo á su favor de Veintiseis pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional ($26.41 m/n).-

3058 I. Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Directora de la Escuela de Niños Débiles de Parque Lezama, por la suma de Ochenta pesos m/n ($80 m/n) que recibió por planillas del mes de Febrero para eventuales de la expresada escuela.

983 R. Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Director de la Escuela de Valcheta (Rio Negro) don José A. Fancul, de la suma de Doscientos siete pesos con Cincuenta centavos moneda nacional ($207.50 m/n) que recibió por expediente 16.416 I. año de 1910, para hacer cercar el terreno y terminar el pozo de la escuela de su dirección, habiendo invertido la cantidad de Doscientos diez y ocho pesos con Noventa y cinco centavos moneda nacional ($218.95 m/n) y cubierto el déficit de once pesos con cuarenta

y cinco centavos moneda nacional ($11.45 m/n) con eventuales de la escuela.-

17.017 F/911. Aprobar la cuenta adjunta á este expediente y ordenar la liquidación y pago de su importe de Doscientos tres pesos moneda nacional ($203 m/n) á favor del Sr Alfredo Forjas, por los viajes de carro que se detallan á fs 1 y 3 efectuados durante el mes de Noviembre de 1911, para conducir material escolar destinado á las escuelas de la Capital, Territorios Nacionales y Provincias (Ley 4874), Varios, y de la Provincia de Jujuy (Subvención Nacional); con las imputaciones indicadas por Contaduría, la que fijará el inciso é item correspondiente del presupuesto en las partidas en que solo dice á Recursos del Consejo.-

1076 F. Aprobar la cuenta adjunta á este expediente, y ordenar la liquidación y pago de su importe de Ciento trece pesos moneda nacional ($113 m/n) á favor del Sr Alfredo Forjas, por viajes de carros, según detalle de fs 2 efectuados durante el mes de Diciembre de 1911 para conducir mate=

rial escolar á las Escuelas de la Capitál y á distintos puntos de embarque para las de las Provincias (Ley 4874). debiendo imputárse lo referente á las Escuelas de las Provincias á la Ley 8390, y lo de las Escuelas de la Capital á Recursos del Consejo - Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.

1677 A Mandar pagar á favor de don Francisco Araujo, la suma de Seiscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 660 m/n), importe de la composición, papel impresión y encuadernación á la rústica de un mil ejemplares de Actas de Sesiones del Consejo Nacional de Educación - Tomo XI correspondientes á los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1911, debiendo imputarse este gasto á Recursos del Consejo Inciso 12 - Item 28 del Presupuesto General Vigente. -

11.109 P/911. Autorizar la ejecución de las obras complementarias que son necesarias en el edificio escolar de Doblas (Pampa Central) donado por el vecindario de la localidad de acuerdo con el presupuesto de fs 6 cuyo importe asciende á Seiscientos cincuenta y siete pesos moneda nacional ($ 657 m/n),

debiendo la Contaduría, indicar oportunamente, la imputación que ha de darse á éste gasto.

654 C.- Aceptar y agradecer la donación de una hectárea de terreno que hacen los miembros de la Comisión Pro Edificio Escolar de Castelar (Santa-Fé) con destino á un edificio escolar, sin que esto importe formar compromiso de parte del Consejo para autorizar la construcción del edificio dentro de un plazo dado, por cuyo motivo no debe aceptarse, por ahora la donación que igualmente hacen de 80.000 ladrillos.-

12.671 S/911. Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de Salta don Vicente Palma, para firmar contrato de locación de una casa de propiedad del Sr. Angel Zerda, con destino á las Oficinas y Depósito de útiles etc de la Inspección á su cargo, mediante la suma mensual de Ciento ochenta pesos moneda nacional ($ 180 m/n) á contar desde el 1° de Septiembre de 1911; debiendo la Contaduría proceder á practicar las liquidaciones respectivas, una

vez que se lleve y apruebe el mencionado contrato.

568 R. Mantener la suspensión de la liquidación y pago de los alquileres correspondientes á la casa ocupada por la escuela de Santo Tipó (Misiones), de acuerdo con lo solicitado por la Sra Teodosia Lencisa de Roca y hacer saber esta resolución al Sr Abogado Asesor.

13241 F/910. Pasar este expediente á Contaduría para que tome nota de la propuesta hecha por el concesionario de la empresa constructora "The Impulsio Company" ofreciendo en venta aparatos automáticos desinfectantes para W. C. y dé cuenta al H. Consejo cuando corresponda adoptar una resolución con motivo del vencimiento del contrato que está vigente en la actualidad, notificándose ésta resolución al interesado y expidiéndosele copia del informe que con respecto á dichos aparatos ha producido la Inspección Médica.-

484 S Considerar al Sr Augusto Guyer, en su carácter de Administrador de los bienes pertenecientes á la sucesión de don Domingo Rodriguez, como suficientemen=

te autorizado para otorgar bajo su firma, los recibos de alquiler de la casa que ocupa la escuela nacional Nº 36 de la Provincia de San Juan y que pertenece á dicha sucesión.-

2642 11º Volver este expediente al Consejo Escolar 11º, para que se sirva elevar en debida forma la terna á que el mismo se refiere.-

1040 J. Rectificar la resolución adoptada en éste expediente con fecha 7 de Febrero ppdo, en el sentido de que al Sr. Julio Caro se le nombra escribiente de la Inspección Seccional de la Provincia de Jujuy, y no Secretario, como se expresó por error en la mencionada resolución.-

2792 12º Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones reglamentarias y para la Escuela Nº 26 del Distrito 12º, á la Maestra Normal doña Natividad Jofré de Monti, con cargo de comprobar su cambio de estado en la Oficina de Estadística.

12.209 2º Autorizar al Consejo Escolar 2º para que alquile con destino á su funcionamiento y el de sus Oficinas de Secretaría, el departamento de cinco piezas

ubicado Talcahuano 618, debiendo abonarse el alquiler mensual de trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($350 m/n), con fondos de matrículas - formalizarse el contrato de práctica.-

3850 I/900. 1º.- Abonar á don Samuel Leiva los sueldos correspondientes á los meses de Octubre y Noviembre de 1911, como maestro director de la Escuela de la Casa de Aislamiento.-

2º.- Encomendar á la Inspección de Escuelas Nocturnas, que tenga presente los servicios del mismo señor Leiva, para proponer su nombramiento en una escuela de su jurisdicción.-

15.725 C. 1º.- Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Horacio Carbonell, fijándose á éste, como única retribución, el 15% del producto líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas por tal concepto.-

2º.- Dirigir nota á todos los Consejos Escolares de las Provincias, pidiéndoles que cuándo intervengan en una sucesión vacante, con bienes en esta Capital ó en los

Territorios Nacionales, se sirvan hacerlo saber al Consejo Nacional de Educación.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarto p. m.—

J. M. Ramos Mejía

[signature]

Sesión 21ª.—

Día 16 de Abril de 1912.

En Buenos Aires á los diez y seis días del mes de Abril del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Srs Enrique de Vedia, Pastor Lacasa, Joaquín M. Cullen, y Delfín Jijena, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

El Sr Vocal Dr Cullen observó que en el acta anterior no constaba, y pedía que así se hiciera constar en la presente, que él